



PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la Publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Secretario del Ayuntamiento

www.cuautitlan.gob.mx

Calle Alfonso Reyes, s/n, Fracc. Santa María, Cabecera Municipal, C.P. 54820

Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a 09 de diciembre del año 2025

SUMARIO

Acta 66

Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Sexagésima Sexta
Orden del día

(...)

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración de la Comisión de Límites Municipal de Cuautitlán, Estado de México.

Avisos Judiciales

Edicto relativo al Juicio Administrativo identificado con el expediente número 615/2025, UNE: 2025-5618, radicado en la Sexta Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

**GACETA
55
VOLUMEN
IV**





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



Municipio de Cuautitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027; así como las que ordene la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlán.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



IV. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración de la Comisión de Límites Municipal de Cuautitlán, Estado de México.**

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4, 7, 30 bis, 31 fracción XI, 52, 53 fracción I, 64, 65, 66, 68, 69 fracción II y 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1, 3 fracción IV, 4, 6, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 59 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración de la Comisión de Límites Municipal de Cuautitlán, Estado de México, para quedar como sigue:

Servidor público	Cargo dentro de la Comisión
Lic. Ulises Sánchez Ortega Síndico Municipal	Presidente
Lic. Carolina Ruiz Sánchez Tercera Regidora	Integrante de la Comisión
C. Aurora Paulina Vázquez Ríos Quinta Regidora	Integrante de la Comisión
Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible	Secretario Técnico
Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal Consejero Jurídico	Primer Vocal
Lic. Leslie Marlene Manzano Hernández Subdirectora de Ingresos y Catastro Municipal	Segunda Vocal





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



Servidor público	Cargo dentro de la Comisión
Lic. Eveline Escobar Castro Primera Regidora	Tercera Vocal
C. José Abraham Sánchez Hernández Segundo Regidor	Cuarto Vocal
C. Carlos Félix Vega Contreras Cuarto Regidor	Quinto Vocal
Lic. Ignacio Andrade Calderón Sexto Regidor	Sexto Vocal
Mtra. Beatriz Balanzar Sánchez Séptima Regidora	Séptima Vocal
C. Denny Hernández Trinidad Octavo Regidor	Octavo Vocal
C. Sonia González Torres Novena Regidora	Novena Vocal

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- Comunicados a las personas integrantes de la Comisión de Límites Municipal de Cuautitlán, Estado de México, para que procedan a su instalación y desarrollo de sus demás actividades; y
- Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado

(...)





PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal



Avisos Judiciales Edicto



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



JUICIO ADMINISTRATIVO
EXPEDIENTE: 615/2025
UNE: 2025-5618

EDICTO

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a tres de diciembre de dos mil veinticinco. En atención al estado procesal del juicio citado al rubro, el Secretario de Acuerdos autorizado para llevar a cabo funciones de Magistrado de la Sexta Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, emitió los siguientes acuerdos:

*Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco. **VIII. SE ORDENA LLAMAR A LA TERCERA INTERESADA.** Ahora bien, en atención a las constancias que acompañan a la promoción con número de registro **665955**, en término de lo dispuesto por los numerales 3 fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se señala como **TERCERA INTERESADA CATALINA TORRES MARÍN**, no obstante que la demandada manifiesta se trata de una persona fallecida en dos mil catorce, por tanto, **DESE VISTA LA PARTE ACTORA** para que en un término de **TRES DÍAS** legalmente computados, señale el nombre y domicilio de quien corresponda la sucesión legítima, albacea, herederos o legatarios adjudicatarios de la tercera interesada de mérito, lo anterior con el **APERCIBIMIENTO LEGAL**, de que para el caso de no hacerlo así se le realizará la notificación a dicho tercero interesado mediante edictos por una sola vez en la Gaceta del Gobierno o en la del municipio cuando se trate de actos municipales, y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional, a costa de la parte actora, y/o en su caso se determinará el sobreseimiento del presente juicio.

*Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco. **RAZÓN:** Atizapán de Zaragoza, estado de México; siendo las once horas con treinta minutos, del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, día y hora señalados para la celebración **DE LA AUDIENCIA DE LEY**, la Secretaría de Acuerdos habilitada de esta Sala Juzgadora, da cuenta con el estado procesal que mediante auto de fecha veinticuatro de octubre de año en curso, se requirió a la parte actora para que señalara el domicilio de la **SUCESIÓN LEGÍTIMA, ALBACEA, HEREDEROS O LEGATARIOS ADJUDICATARIOS DE LA C. CATALINA TORRES MARÍN, teniéndose en su carácter de TERCERA INTERESADA** en el presente juicio, con el apercibimiento legal que para el caso de no hacerlo así, se realizará la notificación de dicha **SUCESIÓN LEGÍTIMA, ALBACEA, HEREDEROS O LEGATARIOS ADJUDICATARIOS**, mediante edictos a costa de la parte actora, acuerdo que fue debidamente notificado en fecha once de noviembre de la presente nulidad, sin que a la fecha haya desahogado el mismo. **I. SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTOS A COSTA DE LA PARTE ACTORA;** y visto que la parte actora no dio cumplimiento al referido requerimiento respecto a señalar el domicilio del **SUCESIÓN LEGÍTIMA, ALBACEA, HEREDEROS O LEGATARIOS ADJUDICATARIOS DE LA C. CATALINA TORRES MARÍN**, en el presente juicio administrativo se hace efectivo el apercibimiento del auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco.

En consecuencia de lo anterior, en atención a lo previsto por los artículos 25 fracción II, 230 fracción III, 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la notificación mediante edictos a la sucesión **SUCESIÓN LEGÍTIMA, ALBACEA, HEREDEROS O LEGATARIOS ADJUDICATARIOS DE LA C. CATALINA TORRES MARÍN**, mismos que se publicaran una sola vez en la Gaceta Municipal y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, a elección de la parte actora, haciendo saber a la **SUCESIÓN LEGÍTIMA, ALBACEA, HEREDEROS O LEGATARIOS ADJUDICATARIOS DE LA C. CATALINA TORRES MARÍN**, en su carácter de tercero interesado, que debe concurrir a las instalaciones de esta Sexta Sala Regional, ubicada en **Boulevard Adolfo López Materos, número noventa y uno, colonia el Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México**, hasta el día y hora de la audiencia de ley, así mismo se le apercibe a la tercera interesada que si pasa el término concedido con antelación y no se apersona al juicio se seguirá el proceso debiéndose estar a las determinaciones que dicte esta Sala Regional; en este sentido, se requiere a la tercera interesada, para que, dentro del término de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, señalen domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio y en caso de omisión las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se surtirán por medio de los **ESTRADOS DIGITALES DE L PROPIO TRIBUNAL**.

En el mismo auto de veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, en su romano II, se determinó el **DIFERIMIENTO DE AUDIENCIA**. A efecto de integrar debidamente el expediente que se actúa y evitar violaciones procesales, la audiencia de Ley prevista para el día de hoy se difiere y en su lugar se señala como nuevo día y hora **LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, audiencia que será desahogada de manera presencial en el recinto de esta Sexta Sala Regional.

En vía de notificación, en términos del artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

LIC. LEONOR MEDINA JUÁREZ
SECRETARIO DE ACUERDOS HABILITADA DE LA SEXTA SALA REGIONAL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



6a SALA REGIONAL
ATIZAPÁN Z.





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos





PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

“GOBIERNO HUMANISTA”

